



IV/12/2022/3125/I

Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 15 de diciembre de 2022:

Dictamen No. I/2022/455: Se otorga el título de *Doctora Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a *Verónica Michelle Bachelet Jeria*, por su reconocida trayectoria, aportaciones y liderazgo, a favor de los derechos humanos, la justicia social y de igualdad de género en América Latina; a partir de la aprobación del presente dictamen.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y
Capital Mundial del Libro"**

Guadalajara, Jal., 15 de diciembre de 2022

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Rector General



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

c.c.p. Dr. Hector Raúl Solís Godínez, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Mtro. Cealra Díaz Michel, Coordinador General de Recursos Humanos
c.c.p. Dr. Carlos Iván Moreno Avila, Coordinador General Académico y de Innovación
c.c.p. Mtro. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar
c.c.p. Archivo
GCGM/ANC/mme



IV/11/2022/2766/I

Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido por la Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen Núm. I/2022/455: Se otorga el título de *Doctora Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a **Verónica Michelle Bachelet Jeria**, por su reconocida trayectoria, aportaciones y liderazgo, a favor de los derechos humanos, la justicia social y de igualdad de género en América Latina; a partir de la aprobación del presente dictamen.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y
Capital Mundial del Libro"**

Guadalajara, Jal., 16 de noviembre de 2022

~~Dr. Ricardo Villanueva Lomeli~~
Rector General



RECTORÍA GENERAL

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Salas Godínez, Vicerector Ejecutivo
c.c.p. Mta. Celsina Díaz Michiel, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación
c.c.p. Mta. Laura Margarita Pueblo Pérez, Coordinadora General de Control Escolar
c.c.p. Archivo
GAGMMARG/mmme



**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda han sido turnado el dictamen número CE/067/2022, del 29 de septiembre del 2022, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, propone se otorgue el título de **Doctor Honoris Causa** de esta máxima Casa de Estudio a la **Dra. Verónica Michelle Bachelet Jeria**, en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el 23 de septiembre del 2022, el Consejo Divisional de la División Estudios de Estado y Sociedad, aprobó en sesión extraordinaria la propuesta para otorgar el título de Doctor Honoris Causa a la Dra. Verónica Michelle Bachelet Jeria.
2. Que el 12 de octubre de 2022, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobó, en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo electo para el periodo 2021 – 2022, la propuesta para otorgar el título de Doctor Honoris Causa a la Dra. Verónica Michelle Bachelet Jeria.
3. Que la Dra. Verónica Michelle Bachelet Jeria nació en Santiago de Chile el 29 de septiembre de 1951, que es Médica Pediatra y política del Partido Socialista de Chile. Fue la Primera Presidenta de la República, gobernó durante los periodos que comprenden del 11 de marzo de 2006 al 11 de marzo de 2010 y entre el 11 de marzo de 2014 al 11 de marzo de 2018.
4. Que en el gobierno de Ricardo Lagos Escobar se desempeñó como Ministra de Salud del 11 de marzo de 2000 al 7 de enero de 2002 y de Defensa Nacional del 7 de enero de 2002 al 29 de septiembre de 2004.
5. Que fungió como Directora Ejecutiva de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres y Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas entre el 14 de septiembre de 2010 al 16 de marzo de 2013. Es Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desde el 1 de septiembre de 2018.
6. Que realizó sus estudios básicos en distintas escuelas del país, según la destinación militar de su padre. Entre los años 1962 y 1964 residió en Washington D.C., Estados Unidos, ya que su padre fue designado Agregado Militar en la Embajada Chilena en esa ciudad. Se incorporó al Western Junior High School, ubicado en Bethesda, estado de Maryland.

Que en 1964, tras el regreso de la familia a Chile, ingresó al Liceo N° 1 de Niñas "Javiera Carrera" de la ciudad de Santiago, egresando en 1969. Al año siguiente inició sus estudios de medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, los que interrumpió a consecuencia del Golpe Militar del 11 de septiembre de 1973.



8. Que durante el exilio en la República Democrática Alemana, aprendió el idioma alemán y continuó su formación de medicina en la Humboldt Universität de Berlín. Tras regresar al país a finales de febrero de 1979, reanudó sus estudios y se tituló de Médico Cirujano en 1982. Al año siguiente, recibió una beca del Colegio Médico de Chile para especializarse en Pediatría y Salud Pública en el Hospital Roberto del Río, tras no concedérsele un cupo como Médico General de zona por la autoridad de salud.
9. Que a finales de 1985, se integró a la Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE), en su sede central de Santiago y asumió la jefatura del área de Salud Física. Junto a los tareas médicas, se encargó de derivar a los niños a la Casa Hogar del PIDEE, permaneció en dicha ONG hasta el año 1992.
10. Que tras el triunfo de Patricio Aylwin Azócar y el retorno a la democracia en 1980, se desempeñó como epidemióloga en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente y posteriormente en la Comisión Nacional del Sida (CONASIDA). Paralelamente fue consultora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).
11. Que en 1994, al asumir el mandato del país, Eduardo Frei Ruiz Tagle, fue llamada en calidad de Asesora en la Subsecretaría de Salud. Entre las tareas desempeñadas, destacó su participación en el proceso de elaboración del Estatuto de la Atención Primaria de Salud, el cual, fue aprobado en el Congreso Nacional en 1995.
12. Que dos años más tarde, en 1996, cursó en la Academia Nacional de Asuntos Públicos y Estratégicos (ANEPE) un Diplomado en Estudios Políticos y Estratégicos. Al año siguiente, se trasladó a Washington D.C., Estados Unidos, para realizar un curso superior de Defensa Continental en el Inter-American Defense College (IADC). En 1998 regresó al país, incorporándose en calidad de Asesora del Ministerio de Defensa Nacional.
13. Que es una destacada líder socialista chilena en la lucha por la democracia, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y por los Derechos Humanos en su país y en el mundo, víctima ella misma de la dictadura de Pinochet. Ha sido promotora de la unidad latinoamericana.
14. Que en 2002, el Presidente Lagos realizó un cambio de gabinete, tras pasando a Bachelet del Ministerio de Salud al Ministerio de Defensa Nacional. Con ello, se convirtió en la **primera mujer en Chile y América Latina en ocupar un puesto en este ámbito** y una de las pocas en el mundo entero. En su periodo como Ministra de Defensa, modernizó las Fuerzas Armadas y aumentó la participación de éstas en misiones internacionales de paz, como en las de Chipre, Bosnia y Herzegovina. Modificó de manera relevante el servicio militar obligatorio, coordinó distintas tareas de rescate y asistencia a personas damnificadas, entre otras.



15. Que derivado de su desempeño como Ministra de Salud y Defensa respectivamente, en las elecciones presidenciales de 2005 se presentó como candidata a la presidencia de la República de Chile, resultando victoriosa y convirtiéndose así en la **primera mujer en ejercer el máximo puesto de representación política de su país para el periodo 2006-2010.**
16. A nivel internacional, Bachelet generó gran influencia durante su mandato, apareciendo constantemente entre las mujeres más poderosas del mundo por la revista Forbes (ostentó el lugar #25 en 2008), y como la 15ª persona más influyente por la revista TIME en 2008; en tanto a diciembre de 2010, la revista Foreign Policy la cataloga como una de los 100 pensadores globales más destacados del mundo (ostentó el lugar #36) y su aporte al mercado de las ideas principalmente relacionado con políticas de protección social en un contexto de apertura de mercados.
17. El 16 de abril de 2010, la ex Presidenta Michelle Bachelet creó la Fundación Dialoga, una organización sin fines de lucro cuyo objetivo es aportar a Chile ideas, reflexiones, diálogo y acciones concretas, todas ellas desde los principios de centro izquierda. La ex mandataria asumió como Presidenta del Directorio de la fundación, en el que destaca, como Directora la ex ministra de estado Carolina Tohá. Que en 2013 anunció su candidatura para contender nuevamente a la presidencia de Chile, misma que ganó para el periodo 2014-2018.
18. Que durante sus mandatos presidenciales promovió los derechos de todos, pero en particular, los de los más vulnerables. Entre sus muchos logros destacan las reformas educativas y tributaria, así como el establecimiento del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en 2015, la promulgación de la ley N°21.030 (2017) que despenaliza el aborto en tres causales, la implementación de cuotas para aumentar la participación política de las mujeres y la aprobación de la Ley de Unión Civil; que otorga derechos a las parejas del mismo sexo y, por consiguiente, promueve los derechos de las personas LGTB.
19. Que su segundo periodo al frente de la presidencia estuvo marcado por su apuesta por las energías renovables no convencionales, promoviendo la industria solar y del litio. Frenó la inestabilidad que afectaba la minería y creó un mecanismo de estabilización de precio del cobre para la pequeña minería. Al gobierno de Bachelet también se le atribuye un primer intento por discutir una nueva Constitución, trata del proceso constituyente del 2015.
20. El empoderamiento económico y la eliminación de la violencia contra la mujer fueron dos de sus prioridades durante su mandato. Hace poco, ella se comprometió a ser una Campeona de Género y a promover la igualdad de género en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y los foros internacionales.



21. En marzo de 2018, fue nombrada Presidenta de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño, una asociación que reúne a más de 1 mil organizaciones de las comunidades dedicadas a la salud sexual, reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente de 192 países. Como Copresidenta del Grupo Directivo de Alto Nivel de la iniciativa Todas las Mujeres, Todos los Niños, la Sra. Bachelet creó el movimiento Todas las Mujeres, Todos los Niños América Latina y el Caribe, la primera plataforma para la aplicación regional y adaptada de la Estrategia Mundial Todas las Mujeres, Todos los Niños.
22. Que cuenta con los siguientes reconocimientos: Premio Shalom del Congreso Judío Mundial (2008); Orden Honor al Mérito del Fútbol Sudamericano en su grado de Gran Collar por CONMEBOL (2009); Premio Mujer del Bicentenario (Chilecta, abril 2010); Premio Internacional de la Federación de Mujeres Progresistas (España, 2010); Award for Leadership in Global Trade de The Association of Bi-National Chambers of Commerce (Estados Unidos, 2010); Medalla al Liderazgo y Servicio de Eisenhower Fellowships (Estados Unidos, 2012); Premio Campeones de la Tierra del Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (2017); Planetary Leadership Award (The National Geographic (NatGeo), Washington, (junio 2018); y "The Hillary Rodham Clinton Award" por su permanente lucha en defensa de los Derechos Humanos y la equidad de género (27 de septiembre, 2019).
23. Que en 2006, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la distinguió con la Medalla "Doctora Eloísa Díaz", distinción que con ella se instauró, en reconocimiento a ex alumnos destacados.
24. Que diversas universidades nacionales e internacionales han reconocido su labor otorgándole el título de *Doctora Honoris Causa*: Brasilia (2006); Libro de Berlín (Alemania, 2006); San Carlos de Guatemala (Guatemala, 2007); Essex (Reino Unido, 2008); Internacional Menéndez Pelayo (España, 2010); Nacional de Córdoba (Argentina, 2010); Pompeu Fabra (España, 2010); La Sorbona (París, 2010); Autónoma de Santo Domingo (2010); Columbia (Estados Unidos, 2012); Montreal (Canadá, 2012); Técnica de Freiberg (Alemania, 2014); KU Leuven (Bélgica, 2015); De Évora (Portugal, 2017); De Buenos Aires, UBA (Argentina, 2017) y en Chile, la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM) en 2018.
25. Que es integrante del World Leadership Alliance Club de Madrid y de The Inter-American Dialogue, red de líderes globales cuyo fin es fomentar la gobernabilidad democrática, la prosperidad y la equidad social en América Latina y el Caribe.

En virtud de los antecedentes antes expuestos, y tomando en consideración los siguientes:



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución del H. Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de *Eméritos* y *Honoris Causa*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- III. Que son funciones y atribuciones de la Comisión Permanente de Educación, conforme lo establece el artículo 85, fracción IV, del Estatuto General de esta Casa de Estudio, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, del Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
- IV. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.
- V. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de *Eméritos* y *Honoris Causa* al H. Consejo General Universitario.
- VI. Que tal y como lo dispone el artículo 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presentará la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del H. Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se otorga el título de *Doctora Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a **Verónica Michelle Bachelet Jorja**, por su reconocida trayectoria, aportaciones y liderazgo, a favor de los derechos humanos, la justicia social y de igualdad de género en América Latina; a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. Al otorgar dicho reconocimiento, la Universidad de Guadalajara reconoce y se compromete con el desarrollo de los citados ámbitos, así como a promover estudios e investigaciones al respecto que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.

Página 5 de 6



TERCERO. Lévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de *Doctora Honoris Causa* a **Verónica Michelle Bachelet Jeria**.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y
Capital Mundial del Libro"**
Guadalajara, Jalisco; 11 de noviembre de 2022
Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Dra. Irma Leticia Alcalá Moya

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Lic. Jesús Palacios Vázquez

C. Iván Tenorio Alanís

C. Francisco Javier Armenta Araiza

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos